

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.762

AYUNTAMIENTO DE TORRELAPAJA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrelapaja para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto año 2019

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	14.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.719,96
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	97.069,47
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	162.889,43

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	7.127,19
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.135,29
4	Transferencias corrientes	46.997,48
5	Ingresos patrimoniales	10.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	92.429,47
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	162.889,43

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Exención del puesto de Secretaría-Interventora: se presta en régimen de acumulación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torrelapaja, a 13 de noviembre de 2018. — El alcalde, Tomás Rubio Oliveros.